



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE

LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Declarar de Interés legislativo el 77° aniversario de la Sociedad de Fomento "**Primera Junta**" de la localidad de Haedo, a conmemorarse el 25 de mayo.

Asimismo, que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare dicho aniversario de Interés Provincial, mediante los organismos competentes.

CPN NESTOR ADRIÁN RÉSICO
Diputado
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.





FUNDAMENTOS

La Sociedad de Fomento "Primera Junta" de la localidad de Haedo cumplirá el próximo 25 de mayo, 77 años de vida institucional. Esta institución al igual que las de su tipo ha desarrollado una tarea encomiable en la comunidad donde se encuentra enraizada, realizando múltiples actos socioculturales a lo largo de toda su trayectoria.

Es importante remarcar la contribución comunitaria que ha llevado y lleva adelante, por esta institución han pasado cientos de dirigentes que han desarrollado una tarea comunitaria y social que es digna de destacar.

Por todo lo expuesto solicitamos el acompañamiento del pertinente proyecto de declaración.


CPN NESTOR ADRIÁN RÉSIKO
Diputado
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.